



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS :

El presidente de la Confederación Argentina de Hockey, Aníbal Fernández, decidió la interrupción temporaria de toda planificación referida al hockey pista en el país. Esta definición provocó un impacto negativo en la organización, desarrollo colectivo e individual de deportistas en la Patagonia.

Más allá de la evidente limitación provocada por la falta de canchas de césped o sintético en la región de los Lagos, hasta 2008 los equipos de la Asociación que nuclea a distintas instituciones que practican este deporte, compitieron en las diferentes categorías en los torneos nacionales que organiza la Confederación en modalidad de césped.

En 2005, los dirigentes de la Asociación de Hockey de Bariloche y los Lagos del Sur lograron que la CAH organice el primer Torneo Nacional de Selecciones de Pista en Damas y Caballeros, el que se desarrolló hasta la fecha anualmente y en diferentes sedes del país. A partir de esta nueva situación en la organización de las competencias nacionales, la modalidad Pista fue ocupando un lugar en el hockey del país y especialmente en la Patagonia. Existió, pues, una criteriosa mirada sobre las condiciones estructurales, y geográficas del sur argentino para estimular la práctica de este deportes a través de una modalidad que se correspondía con esas características. En síntesis, se utilizó un criterio netamente federal para remodelar la organización del hockey en el país.

La decisión de la nueva conducción hace peligrar un armado que provocó claros beneficios deportivos para los jóvenes de nuestra provincia.

El flamante presidente de la CAH definió así suspender las actividades de los seleccionados nacionales. Los jugadores rionegrinos se encuentran desconcertados ya que tienen sus pasajes en mano, pero no cuentan con la próxima concentración que correspondía realizarse en el mes de mayo. Es claramente una desvalorización de un trabajo constante a favor de esta disciplina. Hay jugadores de Bariloche que integran el seleccionado argentino y hoy no reciben una respuesta clara.

Otro aspecto que desprecia la nueva conducción es la priorización de un criterio federal para la organización de los certámenes. Se definió modificar las sedes de los próximos campeonatos, argumentando que se disputarán en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el área metropolitana y no "tan lejos" como se estaba planificando anteriormente.

La Asociación de Hockey de Bariloche y los Lagos del Sur en nota que se adjunta, concluyen: "Sentimos la necesidad de expresar nuestra más profunda convicción de que el HOCKEY PISTA se siga practicando en la Patagonia, ya que las condiciones adversas del clima, las distancias y la falta de presupuesto, han sido superadas y han posibilitado que los pueblos patagónicos (Pico Truncado, Caleta Olivia, Chaltén, Calafate, Esquel, Bariloche, Junín de los Andes y más) se unan en kilómetros y formando una identidad común a través del hockey pista.

Por ello:

Autor: Claudio Juan Lueiro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al presidente de la Confederación Argentina de Hockey, Sr. Aníbal Fernández, el descontento con la determinación de suspender el desarrollo del trabajo vinculado al hockey pista.

Artículo 2°.- La importancia de respetar las sedes en la Patagonia para el desarrollo de las competencias de hockey pista organizadas por la Confederación.

Artículo 3°.- De forma.